



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 280-2025-CO-UNCA

Huamachuco, 16 de setiembre de 2025

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 35-2025, de fecha 16 de setiembre de 2025, Oficio N° 584-2025-UNCA-VPA, de fecha 10 de setiembre de 2025, Informe N° 347-2025-DSA/VPA-UNCA, de fecha 26 de agosto de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconstituyen la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ como Presidenta, Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico y Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA como Vicepresidenta de Investigación;

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 228-2025-CO-UNCA, se encargó la Vicepresidencia de Investigación a la Presidenta de la Comisión Organizadora por renuncia de la titular designada, de conformidad a la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias;

Que, el artículo 3° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que, "La universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados (...)";

Que, el artículo 238 del Reglamento Académico señala que: "El cuadro de méritos de cada semestre académico se elabora en base al promedio ponderado acumulado de las notas promocionales al finalizar el semestre académico, inicialmente se considera a los estudiantes invictos; en caso de no existir, se considera a los estudiantes regulares. Se tiene en cuenta el cumplimiento del Plan de Estudios, su ubicación en el ciclo académico, según el año que ingresó. Asimismo, su artículo 243 indica que: "Se establece el orden de mérito semestral para el primero y segundo puesto ocupado por los estudiantes, que resulta del promedio de las notas promocionales en las asignaturas semestrales regulares entre el número de cursos culminados y que no hayan desaprobado ninguna asignatura";

Que, mediante Informe N° 347-2025-DSA/VPA-UNCA, de fecha 26 de agosto de 2025, la Directora (e) de la Dirección de Servicios Académicos de la UNCA, remite al Vicepresidente Académico de la UNCA, el Cuadro de Méritos de los estudiantes que ocuparon el primer y segundo puesto durante el semestre académico 2025-I, de las tres Carreras Profesionales de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, con Oficio N° 584-2025-UNCA-VPA, de fecha 10 de setiembre de 2025, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, emitir acto resolutorio de reconocimiento a los estudiantes que ocuparon el 1° y 2° puesto del Cuadro de Méritos de las tres carreras profesionales de la UNCA, durante el semestre académico 2025 - I;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 35-2025, de fecha 16 de setiembre de 2025, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, RECONOCER Y FELICITAR a los estudiantes que ocuparon el primer y segundo puesto del Cuadro de Méritos, durante el semestre académico 2025-I, de las tres Carreras Profesionales de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a los estudiantes que ocuparon el primer y segundo puesto, durante el semestre académico 2025-I, de las tres Carreras Profesionales de la Universidad Nacional Ciró Alegría, de acuerdo al Cuadro de Méritos que en anexo forma parte de la presente resolución.



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 280-2025-CO-UNCA

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección de Servicios Académicos, estudiantes que ocuparon el primer y segundo puesto durante el semestre académico 2025-I y Responsable de Actualización del Portal de Transparencia, para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
D. del Carmen Rodríguez Jiménez
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"Año del Bicentenario del fundador de la República, Doctor José Faustino Sánchez Carrión y la Defensa de la Dignidad Republicana"

CUADRO DE MÉRITOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE GESTIÓN TURÍSTICA, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA DEL PERIODO LECTIVO 2025-I (SEMESTRE III)

ID	CÓDIGO	ESTUDIANTE	PROM. PONDERADO	PUESTO
1	1392410340	VERA FLORES SARA NOEMI	16.48	1°
2	1392410302	BERMUDEZ RIOS ALICIA FELIZ	16.30	2°

CUADRO DE MÉRITOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE GESTIÓN TURÍSTICA, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA DEL PERIODO LECTIVO 2025-I (SEMESTRE I)

ID	CÓDIGO	ESTUDIANTE	PROM. PONDERADO	PUESTO
1	1392510336	MARQUINA RONDO NELIDA JOSELIN	15.55	1°
2	1392510315	CERIN ALAYO TELMO YANDER	15.35	2°

CUADRO DE MÉRITOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL DEL PERIODO LECTIVO 2025-I (SEMESTRE III)

ID	CÓDIGO	ESTUDIANTE	PROM. PONDERADO	PUESTO
1	1392410118	GAITAN JARA ARIANA BELEN ARACY	16.10	1°
2	1392410102	BAILON SANCHEZ MIRTHA CLARIBEL	14.90	2°

CUADRO DE MÉRITOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL DEL PERIODO LECTIVO 2025-I (SEMESTRE I)

ID	CÓDIGO	ESTUDIANTE	PROM. PONDERADO	PUESTO
1	1392510141	RODRIGUEZ ESTEBAN CEIDE ROCIO	17.00	1°
2	1392510131	MORILLO BRICEÑO ROBERT ALEXANDER	16.20	2°

CUADRO DE MÉRITOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEL PERIODO LECTIVO 2025-I (SEMESTRE III)

ID	CÓDIGO	ESTUDIANTE	PROM. PONDERADO	PUESTO
1	1392410204	BENITES RODRIGUEZ WILCER EDWIN	18.68	1°
2	1392410232	RODRIGUEZ FLORES MILTON FERNANDO	16.91	2°

CUADRO DE MÉRITOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEL PERIODO LECTIVO 2025-I (SEMESTRE I)

ID	CÓDIGO	ESTUDIANTE	PROM. PONDERADO	PUESTO
1	1392510260	YUPANQUI VERA DANIEL DARIO	16.41	1°
2	1392510247	RUIZ VASQUEZ DARLIN LYVANIZ	16.05	2°

